

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, frente a la sentida necesidad nacional de contar con un nuevo Código de Trabajo y su procedimiento, el Supremo Gobierno ha dispuesto la creación de una Comisión Codificadora de Derecho Laboral encargada de actualizar la legislación sustantiva y adjetiva del país con la finalidad de adecuarla a las necesidades y dinámica de la presente coyuntura histórica. Que, tomando en cuenta el plazo perentorio de 120 días que tiene esta Comisión para cumplir sus funciones, el Ministerio de finanzas en uso de sus privativas funciones ha calculado su Presupuesto Interno en la suma de \$b. 104.100.- que debe ser aprobado mediante un Presupuesto Adicional.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Apruébase el Presuto Adicional del Miniterio de Trabajo y Asuntos Sindicales (Comisión Codificadora de Derecho Laboral), para su vigencia en la presente gestión fiscal de 1974, por la suma de CIENTO CUATRO MIL CIEN oo/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 104.100.-), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Pesos Bolivianos)

05.- FINANCIAMIENTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS

CódigoFUENTE	Presupuesto Adicional 1974
1Nacionales	<u>104.100.-</u>
1.- Tesoro Nacional	<u>104.100.-</u>
Total:	<u>104.100.-</u>

EGRESOS

(En pesos Bolivianos)

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO:

CódigoDescripción	Presupuesto Adicional 1974
200 SERVICIOS NO PERSONALES	<u>100.000.-</u>
270 SERVICIOS PROFESIONALES Y COMERCIALES	<u>100.000.-</u>
271 Honorarios	<u>100.000.-</u>
300 MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>4.100.-</u>
310 SUMINISTROS DE OFICINA Y PUBLICACIONES	<u>4.100.-</u>
311 Papelería	<u>2.900.-</u>
312 Publicaciones	<u>700.-</u>
313 Suministros Varios de Oficina	<u>500.-</u>
Total:	<u>104.100.-</u>

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y Trabajo y Asuntos Sindicales, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramierz, Víctor Gonzales Fuentes, Mario Vargas Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Walter Núñez Rivero.